



### **ACUERDO No. 053 DE 2016**

(Noviembre 02)

Por el cual se adicional al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

# EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, y en ejercicio de la autonomía universitaria, consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Política, desarrollado en la Ley 30 de 1992 y lo estipulado en los Estatutos General y Presupuestal de la Universidad, Acuerdos Nos: 066 de 2005 y 119 de 1997, y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2015, se adoptó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2016.

Que según Resoluciones Nos. 15204 del 25 de julio de 2016 y 3255 del 06 de octubre de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, le asignó a la UPTC, la suma de OCHO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$8.718.881.485.00), para el presupuesto de Inversión, en cumplimiento a la Ley 1607 de 2012, en su artículo 20, que creó el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, a partir del 01 de enero de 2013.

Que en razón a lo previsto en el Estatuto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, es función del Consejo Superior Universitario, efectuar las modificaciones presupuestales previstas por la Ley.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

### **ACUERDA**

ARTÍCULO 1º.- Adicionar al Presupuesto de Ingresos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, la suma de OCHO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$8.718.881.485.00), de la siguiente manera:

ESOS IVI/CTE.

INGRESOS CORRIENTES APORTES DE LA NACIÓN (10) \$8.718.881.485.00

Aportes para Inversión

\$8.718.881.485.00









### ACUERDO No. 053 DE 2016

(Noviembre 02)

ARTÍCULO 2º.- ADICIONAR al Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, la suma de OCHO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$8.718.881.485.00), de la siguiente manera:

			A						

\$8,718,881,485,00

324,290,673,00

APORTES DE LA NACIÓN (10)

INVERSIÓN

\$8.718.881.485.00

- Edificio de Posgrados. \$ 7.292.090.812.00 - Mejoramiento de la Categorización de los \$ 1.000.000.000.00 Grupos de Investigación. - Implementación de Estrategias orientadas a bajar 102.500.000.00 la tasa de permanencias y deserción estudiantil de pregrado en la UPTC. - Centro Regional Universitario.

ARTÍCULO 3°.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

# PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., a los dos (2) días del mes de noviembre de 2016.

elfiaz coetiz

Presidente

Proyectó: José William Amézquita Zárate

Secretaria

